



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA  
*"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"*

01287-2020-PLE-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión del proyecto de ley que designa con el nombre "Doctor Rubén Lulo Gitte", el Complejo Deportivo del municipio de Moca, Provincia Espaillat.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 30 de enero de 2020, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador José Rafael Vargas Pantaleón, por la provincia Espaillat.

**Objetivo de esta iniciativa:**

Designar con el nombre Rubén Lulo Gitte, el complejo deportivo de la ciudad de Moca.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes y reglamentos vinculados a la iniciativa.**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No.49, del 9 de noviembre del 1966, que modifica la Ley No.2439, del 4 de julio del 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.
- ✓ Ley No.97, del 20 de diciembre del 1974, que crea la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.
- ✓ Ley No. 356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Diez considerandos.
- ✓ Cinco vistas.
- ✓ Cinco artículos.

Observaciones:

Rubén Lulo Gitte, luchador, considerado como modelo de transparencia y entrega como servidor público. En el año 1956 se recibe de Doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo y en el 1968 se gradúa de MAGÍSTER en administración pública en la Universidad de Río Piedras Puerto Rico.

Fue fiscalizador del Juzgado de paz en Moca, Encargado de Aforos del Instituto Nacional de Hidráulicos (Región Norte), Fabrica de mosaico Lulo 'S, Administrador Rent-Card en Puerto Rico, Administrador de Personal y Gerente de Ventas de Ingeniería y Construcciones CXA. Ha sido elegido síndico en cuatro periodos (1978-1982, 1994-2006).

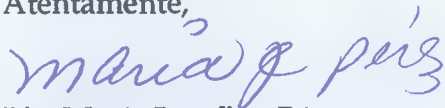
El Dr. Lulo Gitte recibió reconocimiento nacional por su labor deportiva. Uno de los mejores voleibolistas que ha dado el país en toda su historia, fue exaltado al Salón de la Fama del deporte nacional, pero descolló también en otros deportes y como promotor deportivo en su natal Moca. Murió a la edad de 83 años.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



**Lic. María Josefina Pérez.**  
Abogada ayudante.



| <b>Corregido Por:</b>                                     | <b>Revisado por:</b>   |
|---|--|
| Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo | Lic. Mercedes Camarena Abréu.,<br>Secretaria General Legislativa Interina. |
| Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.                |  |